

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, noviembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Debidamente trabada la Litis en el proceso seguido por **JOSÉ RAMIRO JARAMILLO MACÍAS** en contra de **WU SHAOHUA** en calidad de propietario del establecimiento de comercio **FU YUAN SHERA TON**, se programa nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 72 del CPTSS y, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda para reprogramaciones de las audiencias dejadas de realizar por el cierre de juzgados entre los meses de marzo y junio de 2020, se programa para el día **TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P. M)**. Dicha audiencia, que se celebrará según lo dispuesto en la norma en cita y se dará aplicación a lo previsto en el artículo 72 del CPTSS en lo pertinente, se practicará la prueba a que haya lugar y se proferirá la sentencia.

La fecha de celebración de la audiencia, eventualmente, podrá ser modificada gracias al impacto que produce la creación de medidas de descongestión u otras acciones que se adopten (lo que incluye adelantarla o remitirlo a otro juzgado). Este tipo de decisiones se **notifican en Estados**. En consecuencia, a las partes se les impone la carga procesal de revisar periódicamente¹ el proceso o el sistema de gestión judicial disponible vía web², el cual da cuenta de la gestión histórica que notifican los Despachos.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA'.

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

Certifico que el auto anterior fue
Notificado por ESTADO ____ fijado
hoy en la Secretaría de este Despacho, a las
8 a.m. Medellín, MES ____ DIA ____ DE 2020.

SECRETARIA

¹ Se sugiere consultar los procesos con una periodicidad mínima semanal.

² <https://procesos.ramajudicial.gov.co/consultaprocesos/>